



Resolución de Decanato **265 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 237/2025 -SAL - UNSA- Aprueba Proyecto de Tesis de Margarita
Elizabeth VELAZQUES
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
29/05/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Margarita Elizabeth VELAZQUES, LU N° 614.443, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“FACTORES QUE CONDICIONAN EL ABANDONO DE LA LACTANCIA MATERNA EN MADRES LACTANTES QUE ASISTEN AL HOSPITAL JUAN DOMINGO PERÓN. TARTAGAL. AÑO 2025”** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA y la Lic. Hebe María Luz MONETA cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. VELAZQUES.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 21 de mayo de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones de forma que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“FACTORES QUE CONDICIONAN EL ABANDONO DE LA LACTANCIA MATERNA EN MADRES LACTANTES QUE ASISTEN AL HOSPITAL JUAN DOMINGO PERÓN.**



Resolución de Decanato **265 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 237/2025 -SAL - UNSA- Aprueba Proyecto de Tesis de Margarita Elizabeth VELAZQUES
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
29/05/2025

TARTAGAL. AÑO 2025" presentado por la Srta. Margarita Elizabeth VELAZQUES, LU N° 614.443, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA y la Lic. Hebe María Luz MONETA respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. GOYECHEA, Julieta Soledad (Directora)

Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío

Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. SINGH, Verónica Cristina

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 21/05/2026).

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna VELAZQUES, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa